

Detalles del Remate

Departamento 3 Amb. en Villa Crespo

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Avenida San Martín 1907/9/11, Piso 1, Dpto. C, UF 4
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	04 marzo 2026
Hora de Inicio	09:00
Hora de Finalización	09:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Avenida San Martín 1907/9/11, Piso 1, Dpto. C, UF 4, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	09 de feb 12:51: SIN BASE

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	76
Secretaría	Unica
Dirección	Lavalle 1220 5TO PISO
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	GARCIA SEÑAS, BARBARA VANESA Y OTROS
Demandado	BALDA, FRANCISCO JOSE
Tipo de Juicio	s/ALIMENTOS
Expediente	69388/2017

Fuente	Boletín Oficial Capital Federal
Fecha de Publicación	09 febrero 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	04/03/2026 09:00
Lugar:	Subasta Electrónica
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%
Exhibiciones:	02/03/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Ceraldi, Natalia Daniela
Teléfonos	Laboral 1: 11-6142-3366
Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Edicto

POR 3 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 76, Sec. Única, sito en Lavalle 1212, Piso 5, C.A.B.A., en autos: "GARCIA SEÑAS, BARBARA VANESA Y OTROS c/ BALDA, FRANCISCO JOSE s/ALIMENTOS", Expte. Nro. 69388/2017, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Natalia Daniela Ceraldi, CUIT 27-32531997-1, tel 11 -61423366, correo electrónico subastas@laalborada.ar, sobre lo siguiente: 50% indiviso del inmueble sito en Avenida San Martín 1907/9/11, Piso 1, Dpto. C, UF 4, CABA, Nomenclatura Catastral: C: 15, S: 59, M: 173B, P: 13, Matrícula 15-24757/4, Partida Inmobiliaria: 3109798. De la constatación efectuada en autos, con fecha 08 de octubre del año 2024, surge que el mismo se encuentra OCUPADO por Catalina Balda (Hija del demandado Francisco José Balda), Ramiro Emanuel Balda (Hermano del demandado y propietario de la otra mitad indivisa), y María Andrea Perriello (Madre del demandado y usufructuaria de la propiedad). El bien forma parte de un PHentre medianeras compuesto de Planta Baja y Primer Piso, entre los cuales se distribuyen 3 Unidades Funcionales. El inmueble a subastar está ubicado en el primer piso por escalera con vista al frente e interna, consta de 3 ambientes divididos en living-comedor (De 3,250m x 4,917m, aproximadamente) con aire acondicionado sin funcionamiento y una estufa de tiro balanceado en funcionamiento, habitación principal (De 3,255m x 3,275m, aproximadamente), habitación secundaria (De 3,256m x 3,281m, aproximadamente), ambas con ventiladores de techo, cocina separada (De 1,998m x 3,290m, aproximadamente), un baño completo (De 1,567m x 2,252m, aproximadamente) y un lavadero (De 3,310m x 1,153m, aproximadamente). El estado general de mantenimiento es muy bueno. Condiciones de venta: SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL DE SUBASTA: 0.25%. SIN BASE, al contado y al mejor postor. Estado de deudas: Impuesto Inmobiliario y ABL: \$48.849,90 al 19 de septiembre de 2023. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de marzo de 2026 a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 17 de marzo de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo

extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 27 de febrero de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará una vez finalizado el acto del remate: a) 30% de Seña (Sucursal: 0089 TRIBUNALES, Tipo de cuenta: Jurídica, N° de cuenta: 9891459996, CBU: 0110025951098914599965, Denominación: GARCIA SENAS BARBARA VANESA Y OTROS C/ BALDA FRANCISCO JOSE S/ALIMENTOS18158704, Moneda Dólares Estadounidenses, Datos del primer titular: 693882017 GARCIA SENAS BARBARA V Y OTROS C/ BALDA FRANC, CUIT: 70234137865); b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre (CBU 0720033588000015680354, ALIAS: La Alborada, N° de cuenta: 033- 156803/5) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. artículo 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización, debiendo dejarse constancia de ello en las condiciones para el remate que surjan del sistema del Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 12-2-99). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Avenida San Martín 1907/9/11, Piso 1, Dpto. C, UF 4, CABA, el día Lunes 02 de marzo de 2026 de 10 a 12 hs. CABA, (DÍA) de (MES) de (AÑO). Dr. Diego Martín Coria, JUEZ. Dr. Martín Jorge Ángel Russo, SECRETARIO. Buenos Aires, de febrero de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 09/02/2026 N° 6244/26 v. 11/02/2026